SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 022 – 2022

ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Hoy día jueves primero de septiembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 021 del GADM Espejo efectuada el día jueves 25 de agosto del 2022.
5. Lectura, análisis y resolución para EXONERAR PAGO DE TASAS por concepto de Emisión de Certificados de Gravámenes por parte del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Espejo, en atención al Oficio N° 174-GADM-E-S suscrito el 30 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO, a Oficios No. 103-2022 R.P.M.C.E, 104-2022 R.P.M.C.E, 105-2022 R.P.M.C.E suscritos el 29 de agosto del 2022 por el Ab. Tito Gabriel Sánchez Dávila Mgs., REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO, Memorando N° 0269 GADM-ESPEJO-DPE-2022 suscrito el 29 de agosto del 2022 por Israel Guerrero C., Arq. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OF. 066-2022-JAC-GADM-E suscrito el 29/08/2022 por el Ing. Henry Narváez JEFE DE LA UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS y de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal c) del COOTAD.
6. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 007-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Libertad, cuyo objeto es ejecutar el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LA CALLE DE INGRESO AL BALNEARIO CHABAYÁN, SECTOR PICUAQUER, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN SPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. N° 173-GADM-E-S suscrito el 30 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SINDICO DEL GADM ESPEJO y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD.

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

SECRETARÍA GENERAL

7. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 008-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Libertad, cuyo objeto es ejecutar el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LAS CALLES 5 DE JUNIO DEL BARRIO CENTRO Y LA CALLE PARALELA A LA IGLESIA DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. N° 172-GADM-E-S suscrito el 30 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SINDICO DEL GADM ESPEJO y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD.
8. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial La Libertad, cuyo objeto es ejecutar el proyecto denominado: ALCANTARILLADO DEL BARRIO SANTA TERESITA – SECTOR LA "Y" DEL DIVISO DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, en atención al Of. N° 176-GADM-E-S suscrito el 01 de septiembre del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD",
9. Informe de Alcaldía N° 027 – 2022.
10. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:
El señor Alcalde toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes, luego de lo cual solicita a la señorita Secretaria proceda con la constatación del quorum en función de instalar esta Sesión de Concejo.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
Por parte de Secretaría General se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cuatro de seis miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual tengo a bien manifestar que los señores Ediles: Dr. Byron Chugá e Ing. Santiago Ibujés presentan Oficio N° 086-CE-GADM-E suscrito el 31 de agosto y Oficio N° 087-CE-GADM-E suscrito el 01 de septiembre del presente año respectivamente, dentro de los cuales solicitan al señor Alcalde y por su digno intermedio a la Cámara Edilicia se justifique la inasistencia a la presente por motivos de calamidad, dicho esto señor Alcalde contamos con el quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H22.

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cusical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, ante lo cual el señor Alcalde solicita a la Cámara Edilicia le permitan incorporar un punto dentro del Orden del Día que sería: *"Lectura, análisis y resolución para Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial La Libertad, cuyo objeto es ejecutar el proyecto denominado: Alcantarillado del Barrio Santa Teresita – Sector la "Y" del Diviso de la parroquia La Libertad, en atención al Of. N° 176-GADM-E-S suscrito el 01 de septiembre del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD",* lo cual es respaldado sin objeción alguna por los miembros de la Cámara Edilicia que se encuentran presentes, por lo tanto el punto que se agrega pasaría a ser el octavo, corriendo el informe de alcaldía como noveno y la Clausura como décimo punto, luego de ello el señor Alcalde somete a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia el Orden del Día quienes con la inclusión solicitada están de acuerdo en aprobarlo.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 021 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 25 DE AGOSTO DEL 2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 021, luego de la cual el señor Alcalde pone a consideración de los Miembros de la Cámara Edilicia el acta que se ha dado lectura por parte de Secretaría; para lo cual todos y cada uno de los miembros de la Cámara Edilicia aprueban por mayoría absoluta el Acta N° 021 de la Sesión Ordinaria de Concejo del GAD Municipal de Espejo efectuada el 25 de agosto del 2022.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA EXONERAR PAGO DE TASAS POR CONCEPTO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES POR PARTE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 174-GADM-E-S SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO, A OFICIOS NO. 103-2022 R.P.M.C.E, 104-2022 R.P.M.C.E, 105-2022 R.P.M.C.E SUSCRITOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2022 POR EL AB. TITO GABRIEL SÁNCHEZ DÁVILA MGS., REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO, MEMORANDO N° 0269 GADM-ESPEJO-DPE-2022 SUSCRITO EL 29 DE AGOSTO DEL 2022 POR ISRAEL GUERRERO C., ARQ. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OF. 066-2022-JAC-GADM-E SUSCRITO EL 29/08/2022 POR EL ING. HENRY NARVÁEZ JEFE DE LA UNIDAD DE AVALÚOS

Ignacio Méndez	CONCEJAL
Santiago Tejes	CONCEJAL
José Luis Cualcal	CONCEJAL
Byron Ertuga	CONCEJAL
Carlos Benavides	CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés	ALCALDE

Y CATASTROS Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57 LITERAL C) DEL COOTAD.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio que hace mención el punto del Orden del día así como la documentación habilitante para el efecto, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico para que explique sobre el particular, ante lo cual el Dr. Arturo León Cortez hace uso de la palabra saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes para ratificarse en el Informe que presenta y que se ha dado lectura por parte de Secretaría General, haciendo énfasis de que el pedido se encuentra legalmente amparado en lo que establece el Art. 57 literal c) del COOTAD, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al Ab. Tito Sánchez Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Espejo quien saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto argumenta su petitorio en vista del Estado de Emergencia por el cual se encuentra atravesando el cantón Espejo a raíz del sismo suscitado el pasado 25 de julio del 2022, de la misma manera el señor Alcalde concede la palabra a los señores Directores de Planificación Arq. Israel Guerrero e Ing. Henry Narváez Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Espejo respectivamente, quienes se ratifican en los Informes que tienen presentados en base a lo que establece el Art. 57 literal c) del COOTAD y a la Declaratoria de Estado de Emergencia del cantón Espejo, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical mociona se autorice la exoneración de las tasas que establece el punto específico del Orden del Día por los argumentos jurídicos y técnicos que han sido presentados, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides, al no existir moción contraria ni distinta, se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez, en base a los Informes Técnicos y Jurídicos presentados vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: 1.- AUTORIZAR la EXONERACIÓN DEL PAGO DE TASAS por concepto de la Emisión de Certificados de Gravamen por parte del REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO a todas aquellas personas damnificadas producto del sismo ocurrido el pasado 25 de julio del presente año y que han sido seleccionadas por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda-MIDUVI para ser posibles beneficiarios de los incentivos del Gobierno Nacional. 2.- AUTORIZAR la EXONERACIÓN DEL PAGO DE TASAS por concepto de emisión del Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS), todas aquellas personas damnificadas producto del sismo ocurrido el pasado 25 de julio del presente año y que han sido seleccionadas por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda-MIDUVI para ser posibles beneficiarios de los incentivos del Gobierno Nacional. 3.- AUTORIZAR la**

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

SECRETARÍA GENERAL

EXONERACIÓN DEL PAGO DE TASAS por concepto de emisión de Certificado Catastral, todas aquellas personas damnificadas producto del sismo ocurrido el pasado 25 de julio del presente año y que han sido seleccionadas por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIIDUVI para ser posibles beneficiarios de los incentivos del Gobierno Nacional. 4.- AUTORIZAR la EXONERACIÓN DEL PAGO DE TASAS por concepto de servicio de Inscripción en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO del bien que fue entregado en calidad de Donación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI, predio ubicado en el Barrio Iguán de la Parroquia de San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, identificado con Clave Catastral N° 0403530601020017000 1 Registrado con Código N° 2022 de Banco de Suelos con el objeto de Implementar Proyecto de Vivienda de Interés Social.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NRO. 007-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA LIBERTAD, CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LA CALLE DE INGRESO AL BALNEARIO CHABAYÁN, SECTOR PICUAQUER, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN SPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", EN ATENCIÓN AL OF. N° 173-GADM-E-S SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SINDICO DEL GADM ESPEJO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio que hace mención el punto del Orden del día así como la documentación habilitante para el efecto, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico para que explique sobre el particular, ante lo cual el Dr. Arturo León Cortez hace usò de la palabra saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes para ratificarse en el Informe presentado, haciendo énfasis que para la firma del presente Convenio por la erogación de recursos Municipales, el Alcalde necesita de la autorización del Concejo de conformidad a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez mociona se autorice a la Máxima Autoridad suscribir el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Libertad para ejecutar el Proyecto que reza en el punto específico del Orden del Día, moción que es respaldada por el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides, al no existir moción contraria ni distinta se

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Dujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez es el proponente de la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 007-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Libertad, cuyo objeto es ejecutar el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LA CALLE DE INGRESO AL BALNEARIO CHABAYÁN, SECTOR PICUAQUER, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN SPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. N° 173-GADM-E-S suscrito el 30 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SINDICO DEL GADM ESPEJO y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD.**

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NRO. 008-2022 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA LIBERTAD, CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LAS CALLES 5 DE JUNIO DEL BARRIO CENTRO Y LA CALLE PARALELA A LA IGLESIA DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", EN ATENCIÓN AL OF. N° 172-GADM-E-S SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SINDICO DEL GADM ESPEJO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio que hace mención el punto del Orden del día así como la documentación habilitante para el efecto, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico para que explique sobre el particular, ante lo cual el Dr. Arturo León Cortez hace uso de la palabra saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes para ratificarse en el Informe presentado, haciendo énfasis que para la firma del presente Convenio por la erogación de recursos Municipales, el Alcalde necesita de la autorización del Concejo de conformidad a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical mociona se autorice a la Máxima Autoridad suscribir el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Libertad para ejecutar el Proyecto que reza en

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

el punto específico del Orden del Día, moción que es respaldada por el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides, al no existir moción contraria ni distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 008-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Libertad, cuyo objeto es ejecutar el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LAS CALLES 5 DE JUNIO DEL BARRIO CENTRO Y LA CALLE PARALELA A LA IGLESIA DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. N° 172-GADM-E-S suscrito el 30 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SINDICO DEL GADM ESPEJO y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD.**

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL GAD PARROQUIAL LA LIBERTAD, CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: ALCANTARILLADO DEL BARRIO SANTA TERESITA – SECTOR LA "Y" DEL DIVISO DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, EN ATENCIÓN AL OF. N° 176-GADM-E-S SUSCRITO EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio que hace mención el punto del Orden del día así como la documentación habilitante para el efecto, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico para que explique sobre el particular, ante lo cual el Dr. Arturo León Cortez hace uso de la palabra saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes para ratificarse en el Informe presentado, haciendo énfasis que para la firma del presente Convenio por la erogación de recursos Municipales, el Alcalde necesita de la autorización del Concejo de conformidad a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides mociona se autorice a la Máxima Autoridad suscribir el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Libertad para ejecutar el Proyecto que reza en

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

el punto específico del Orden del Día, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraria ni distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial La Libertad, cuyo objeto es ejecutar el proyecto denominado: ALCANTARILLADO DEL BARRIO SANTA TERESITA – SECTOR LA "Y" DEL DIVISO DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, en atención al Of. N° 176-GADM-E-S suscrito el 01 de septiembre del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD",**

NOVENO: INFORME DE ALCALDÍA N° 027 – 2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 027-2022, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 027-2022.

DÉCIMO: CLAUSURA.
El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17H31.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO ALCALDÍA EL ÁNGEL – CARCHI

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO SECRETARÍA GENERAL EL ÁNGEL – CARCHI

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Ginga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE